



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota presentada por EXP-UNC: 0048796/2010 por la Dra. Cecilia Corona Martínez solicitando rectificación de la Resolución Decanal Nro. 1354/10; y

CONSIDERANDO:

que se ha incurrido en un error material que debe ser enmendado;

que a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Procedimientos Administrativos en su Artículo 1° inc. B., en cuanto a la "celeridad" del trámite administrativo;

que la Secretaría de Posgrado no formula objeciones al respecto;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1354/2010 en su artículo 2° para que donde dice: "Cecilia Coronda Martínez" diga: "Cecilia Corona Martínez".

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

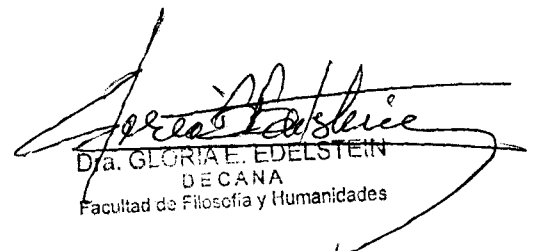
CÓRDOBA, 20 DIC 2010

RESOLUCIÓN N°: 2201

l.b.


Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades